

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y Apertura del Sobre nº 2 en el contrato de “Obras de demolición y cerramiento interior de locales municipales perimetrales al MERCADO DEL ARENAL, en la C/ Almansa en Sevilla.”

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

-----D^a. Rocío Guerra Macho - (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

-----D. Diego Gómez García - Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

-----D^a María Ugart Portero - Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

Secretaria:

-----D^a Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación.

Asisten:

-----D. Aurelio Domínguez Álvarez - Jefe de Ngdo. Sección de Obras y Proyectos del Servicio Técnico de Edificios Municipales.

-----D^a. Nuria Hernández Bouton - Adjunta del Servicio Advo. de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN Publicado en la Plataforma del Sector Público el 01/06/2020.

Publicada fecha de apertura del Sobre Nº 2 en la Plataforma de Contratación del Estado el día 26/06/2020.

Código Seguro De Verificación:	hIQ2EVySCUTsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	09/07/2020 09:38:42
Observaciones		Firmado	09/07/2020 09:17:22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hIQ2EVySCUTsW97DTiE9YA=	Página	1/3



Sevilla a 30/06/2020
HORA: 10/30
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público y vistos los informes emitidos por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, la Mesa Resuelve:

- Admitir a la licitación a las siguientes empresas:

1. RIBERA NAVARRA, S.A.
2. RESOLUX, S.L.
3. GESMASA, S.L.
4. JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.
5. LÓPEZ SEQUERA, S.L.
6. FALUSA.
7. SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.
8. ATLÁNTICO DE OBRAS, S.L.
9. MODO CASTE,S.L.
10. RUIZ LOBATO,S.L.
11. ACCEDA SERVICIOS Y SOLUCIONES.
12. ASSISTACASA, SL.

A continuación la Presidenta ordena la apertura del Sobre nº 2, (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN		124.981,73 €			
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (Criterio nº 1)		PLAZO GARANTÍA OFERTADO (Criterio nº 2)	APORTA PROTOCOL O (Criterio nº 3)
		BASE (IVA excluido)	BAJA		
1	RIBERA NAVARRA, S.A.	88,570.46 €	14,25%	24 meses	SI
2	RESOLUX	74,358.97 €	28,01%	24 meses	SI
3	GESMASA, S.L.	83,318.10 €	19,34%	24 meses	SI
4	JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	83,665.46 €	19,00%	24 meses	SI
5	LÓPEZ SEQUERA, S.L.	69,091.14 €	33,11%	24 meses	SI
6	FALUSA, S.L.	68,000.00 €	34,17%	24 meses	SI
7	SEÑALIZACIONES JICA	79,802.39 €	22,74%	24 meses	SI

Código Seguro De Verificación:	hIQ2EVySCUTsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/07/2020 09:38:42	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	09/07/2020 09:17:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hIQ2EVySCUTsW97DTiE9YA==			

	ANDALUZA, S.L.				
8	ATLÁNTICO DE OBRAS, S.L.	77,478.35 €	24,99%	24 meses	NO
9	MODO CASTE, S.L.	77,000.00 €	25,45%	24 meses	SI
10	RUIZ LOBATO, S.L.	52,936.48 €	48,75%	24 meses	SI
11	ACCEDA SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.L.	70,124.04 €	32,11%	24 meses	SI
12	ASSISTACASA, S.L.	94,899.69 €	8,12%	24 meses	NO

MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	76.603,76 €	25,84%
20%	15.320,75	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	61.283,01	40,67%

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 8 del Anexo I al PCAP al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: "las ofertas económicas que sean inferiores en 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas sólo en el criterio nº1 (Oferta económica)" se comprueba que la oferta económica formulada por RUIZ LOBATO, S.L., se encuentra incurso en baja desproporcionada.

Asimismo, señalándose en el Anexo I al PCAP respecto al protocolo del proceso integral de gestión de los residuos generados por la ejecución del contrato que "deberá reunir los siguientes requisitos para ser puntuado: 1.-Recoger de manera detalla el proceso seguido por la empresa para la demolición, clasificación, gestión y tratamiento de los residuos, contemplando necesariamente las cuatro fases siguiendo el protocolo del proceso de Gestión de residuos de Construcción y Demolición de la UE. 2.-En no más de cuatro formatos A4", se requiere, con carácter previo a su puntuación, informe sobre el cumplimiento de los requisitos señalados.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, la Mesa resuelve:

PRIMERO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa RUIZ LOBATO, S.L., para que justifique la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP y en el plazo de 3 días hábiles desde el envío de la comunicación.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio Técnico de Edificios Municipales emitirá informe de valoración de la justificación de la oferta aportada, que será elevado a la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Remitir los protocolos del proceso integral de gestión de los residuos generados por la ejecución del contrato presentados por las empresas señaladas al Servicio Técnico de Edificios Municipales al objeto de que se informe sobre el cumplimiento de los requisitos señalados en el Anexo I al PCAP para ser puntuados.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	hIQ2EVySCUTsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/07/2020 09:38:42	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	09/07/2020 09:17:22	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hIQ2EVySCUTsW97DTiE9YA==			